" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 02 de Mayo del 2023

Visto;

La resolución de Alcaldía N°078-2023-MDET- De fecha 09 de Marzo del 2023. Se Designó **CPC María Dolores Córdova Ramírez** de la Municipalidad Distrital de El Tallán y Memorándum N°0201-2023-MDET/A, el cese de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20° numeral 17, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorándum N°0092-2023/MDET/GM., la Gerencia Municipal propone la designación de los cargos de confianza, las mismas que, se encuentran previstos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, y en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Memorándum N°0201-2023-MDET/A, el cese de servicios; cargo de **Jefe de Unidad de logística** se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, bajo el código 30507EJ3, y el número 014 del Cuadro de Asignación de Personal, encontrándose debidamente presupuestado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR a CPC María Dolores Córdova Ramírez, a partir de la fecha, el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Logística** de la Municipalidad Distrital de El Tallán.

ARTÍCULO SEGUNDO : DEJAR SIN EFECTO, La resolución de Alcaldía Nª078-2023-MDET-A. De fecha 09 de marzo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO : HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al profesional designado, a Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas Administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE